

POLICÍA NACIONAL



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



HONOR - SEGURIDAD - SERVICIO.



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



I. INTRODUCCIÓN



En cumplimiento a lo ordenado por nuestro Presidente de la República y Jefe Supremo, Comandante Daniel Ortega Saavedra, potenciar todas las formas de nuestro Modelo de Seguridad Soberana y Ciudadana, la Policía Nacional elabora Plan de **Seguridad Escolar año lectivo 2020**, iniciando el día **lunes 3 de febrero**.



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



II. OBJETIVOS

1. Contribuir al crecimiento de la Calidad Educativa en los Espacios de Educación, Primaria, Secundaria, Técnica, Tecnológica, Universitaria, en coordinación y articulación con el Ministerio de Educación y demás instituciones de nuestro Buen Gobierno para garantizar seguridad, tranquilidad y bienestar a nuestros estudiantes, docentes y padres de familia, en el desarrollo de sus actividades educativas.

2. Desarrollar acciones integrales de vigilancia y patrullaje, a pie, motorizado, regulación vial, prevención de los accidentes de tránsito y de la actividad delictiva, en los alrededores de los centros educativos del país.



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020

III. ACCIONES A DESARROLLAR



Con la finalidad de garantizar en los centros educativos :

*- Prevención de la violencia de nuestra juventud, adolescencia y niñez en las escuelas y fortalecer la cultura de paz y convivencia armónica.

*- Tratamiento de las adicciones, consumo de alcohol, drogas y la prevención de riesgos psicosociales.

*- Análisis de situación educativa formal de jóvenes en situación de alto riesgo social, garantizar su matrícula y evitar deserción escolar.

*- Capacitación a los docentes de los centros educativos en el manejo de factores de riesgo y de prevención de la violencia.

*- Fortalecimiento, atención y seguimiento a través del tendido territorial en los alrededores de centros educativos para la prevención social del delito.

*- Promoción de acciones a lo interno de centros educativos para la prevención y disminución del delito y el accionar de grupos en riesgo social.

Con la finalidad de garantizar en los centros educativos :

*- Promoción de actividades que fortalezcan la identidad, creatividad y la cultura de los jóvenes y adolescentes en las escuelas.

*- Talleres y Encuentros con estudiantes y alumnos en temáticas de Promoción de Valores, Unidad y Convivencia familiar, autoestima, autocuidado y prevención de consumo de drogas y alcohol.

*- Creación de brigadas juveniles de respuesta rápida para la atención ante situaciones de desastres, afianzando una cultura de prevención de desastres y protección a la vida y asistencia social a casos críticos en las escuelas.

*- Promoción de actividades culturales, deportivas, recreativas, ferias comunitarias, vocacionales y talleres de emprendimiento, que favorezcan el establecimiento de un clima de confianza, motivación y acercamiento entre jóvenes y adolescentes.

*- Capacitación a estudiantes de secundaria en Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual, concientización contra el alcohol, el tabaquismo, adicciones y VIH-SIDA.

2. ACCIONES POLICIALES

Custodia y traslado de la merienda escolar, mochilas escolares a los alumnos, maletines escolares a los docentes en el país.

Capacitación y Atención a Guardas de Seguridad y vigilantes, para la prevención de delitos en el interior de centros educativos y sus alrededores.

Charlas preventivas a estudiantes, docentes y padres de familia, en temas:

- ✓ Seguridad Vial
- ✓ Adicciones (alcohol y drogas)
- ✓ Atención especial a niños en situaciones de riesgo
- ✓ Convivencia familiar
- ✓ Embarazos a temprana edad
- ✓ Enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Control de emociones
- ✓ Proyecto de vida
- ✓ Comunicación asertiva, resolución de conflictos.
- ✓ Prevención Trata de personas.
- ✓ Participar en simulacros multiamenazas.



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Visitas a centros escolares por Jef@s de sectores con la finalidad de:

- Verificar el buen desarrollo del año lectivo, en tranquilidad y seguridad.
- Reuniones con el cuerpo docente y padres de familia.
- Detectar oportunamente consumo de drogas y alcohol.
- Dar seguimiento a la Conducta y comportamiento de los alumnos y la deserción escolar.

Vigilancia y patrullaje a pie y motorizado y regulación del tránsito a centros de estudio diurno, vespertino y nocturno.

No permitir focos delictivos y expendios de drogas (500 mts alrededor de centros escolares).



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Acompañamiento policial a actividades en los centros escolares:

- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Fiestas Patrias
- Efemérides
- Ferias escolares.
- Kermes
- Recorridos de la antorcha de la libertad
- Desfiles Escolares
- Día de la bandera
- Bono de promoción de Bachilleres



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Controlar y supervisar horarios de funcionamiento a expendios de licor, salas tragamonedas y billares (500 metros alrededor de centros escolares).

Perfilar e identificar personas y motorizados sospechosos que se movilizan en los alrededores de los centros escolares.

Regulación del tránsito en centros escolares cercanos a las principales carreteras del país (Plan Carretera).



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Detectar y prevenir delincuentes que atenten contra la vida, la integridad física y bienes de la comunidad escolar.

Búsqueda y captura de elementos circulados que residan en los alrededores de los centros educativos

Detectar y ocupar armas de fuego, industriales, artesanales, cercanas a los centros de estudios.



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Verificar y controlar poseedores de armas de fuego legales (500 mts alrededor de centros escolares).

No autorizar nuevos expendios de Licor, salas de juegos tragamonedas y billares a 500 metros de los centros de estudio.

Coordinar con los gobiernos locales la señalización vial en las cercanías de los centros de estudio.



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Seguridad al Transporte Escolar:

- Inspección mecánica a vehículos de transporte escolar.
- Capacitación vial a conductor@s de recorridos escolares.
- Verificación de Licencias de conducir, circulación, seguro de conductor@s.
- Pruebas aleatorias de alcoholemia



Plan Seguridad Escolar Año Lectivo 2020



2. ACCIONES POLICIALES

Vigilancia policial puntos fijos de control en paradas y terminales de buses, horarios:

- 05:00 am – 08:00 am
- 11:00 am – 01:30 pm
- 04:00 pm – 07:00 pm

Capacitar e involucrar a las Brigadas Reguladoras Estudiantiles de Tránsito en:

- Actividades de prevención de accidentes de tránsito (entrega de volantes, spot publicitarios, socio dramas), a lo interno de los centros escolares.
- Promover el uso de puentes peatonales.

3. Evaluación Control y Seguimiento

Control y Seguimiento:

La Policía Nacional conjuntamente con el Ministerio de Educación, las instituciones de nuestro Buen Gobierno y el tendido territorial, realizará seguimiento permanente y control de las actividades planificadas, desde el nivel central, departamental y municipal.

Evaluación:

Se realizarán Reuniones Evaluativas Bimensuales para valorar el cumplimiento del Plan y la aplicación de ajustes.

